

Expediente: 103/19

Carátula: VALENZUELA JORGE GUSTAVO C/ CUELLO LISANDRO Y OTROS S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA

Unidad Judicial: JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN I

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 17/09/2024 - 04:41

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

900000000000 - VALENZUELA, CRISTIAN JAVIER-DEMANDADO

900000000000 - GOMEZ, ESTELA DEL VALLE-DEMANDADO

900000000000 - VALENZUELA, MARIA ANGELA-DEMANDADO

900000000000 - CUELLO, LISANDRO-DEMANDADO

20230196320 - VALENZUELA, JORGE GUSTAVO-ACTOR/A

307162716481511 - VALENZUELA, JULIO CESAR-DEMANDADO

307162716481511 - CUELLO, LUIS AGUSTÍN-DEMANDADO

900000000000 - VALENZUELA, CRISTIAN EDUARDO-DEMANDADO

900000000000 - VALENZUELA, CESAR AUGUSTO-DEMANDADO

900000000000 - VALENZUELA, ANGEL ALBERTO-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL MONTEROS

Juzgado en lo Civil y Comercial Común I

ACTUACIONES N°: 103/19



H3020181722

JUICIO: VALENZUELA JORGE GUSTAVO c/ CUELLO LISANDRO Y OTROS s/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA EXPTE N°103/19.-

Monteros, 16 de septiembre de 2024.

Agréguese y téngase presente la cédula de notificación dirigida a la Sra. Valenzuela María Angela debidamente diligenciada que acompaña el Juzgado de Paz de Atahona. Póngase a conocimiento de las partes.-FDO. DRA. MARÍA ROCÍO GUERRA - SECRETARIA (Art. 209 del C.P.C.yC.T).-JMC

Actuación firmada en fecha 16/09/2024

Certificado digital:
CN=GUERRA María Rocio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23333756064

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.